PILAR
MUNICIPIO

"AÑO 2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Corresponde al Expediente Nº 6492/2022
Pilar, 01 SEP 2022

VISTO:

El expediente Nº 6492/22, por el cual se solicita la adquisición de electrodomésticos y dispositivos tecnológicos necesarios para la implementación del Programa Nacional Banco de Maquinarias, Herramientas y Materiales para la Emergencia Social, de acuerdo a las especificaciones del pliego, conforme a lo solicitado por la Subsecretaría de Enlace con Organismos Descentralizados y Gestión de Programas, dependiente de Secretaria General del Municipio de Pilar, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 la Subsecretaría de Enlace con Organismos Descentralizados y Gestión de Programas, dependiente de Secretaria General da inicio al expediente solicitando la contratación de la referencia.

Que de fojas 2 y 4 la Subsecretaría de Enlace con Organismos Descentralizados y Gestión de Programas adjunta nota donde necesidad, especifica detalles, cantidades de la presente contratación. Detalle: 3 monitores LED 19', 3 CPU I5 16 GB ssd 240gb, 3 teclados, 3 mouse, 2 cámaras fotográficas 18mp full HD, 1 impresora para sublimación hasta A3, 2 impresoras láser color, 1 horno HCF160 para los proyectos "Jóvenes en la Tecnología", "Mujeres al Frente, Cerámicas del Pilar", "Juventudes en Producción", y "Recuperación y Valorización de Residuos Plásticos".

Que de fojas 5 a 21 luce Convenio entre la Secretaria de Articulación de Política Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Municipalidad del Pilar de la Provincia de Buenos Aires.

Que de fojas 22 a 26 adjunta pliego particular con anexo emitido por la Secretaria General.

Que de fojas 28 a 29 se adjunta la Solicitud de Pedido Nº 3-96-2729 de fecha 22 de Agosto de 2022 por un total de $3.669.740,00.- (pesos tres millones seiscientos sesenta y nueve mil setecientos cuarenta con 00/100).

Que a fojas 30 se adjunta la solicitud de gastos Nº 0-8461 de fecha 30 de agosto de 2022 por el mismo importe que la Solicitud de Pedido.

Que de fojas 31 a 46 se adjunta el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pedido de Cotización de Precios y Pliego de Cláusulas y Condiciones Generales emitido por la Dirección de Compras.

Que en atención al monto estimado de la contratación, corresponde encuadrarla bajo la modalidad de Licitación Pública en un todo de acuerdo con las previsiones de los Arts. 151 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Resolución Nº 323/22 del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de las Municipalidades, su normativa, complementaria y modificatoria.

Por Ello,

El Sr. INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus atribuciones
DECRETA

Artículo 1: Autorizase a efectuar el llamado a Licitación Privada Nº 140/2022, para el 9 de Septiembre del 2022, a las 10:30 horas, para la adquisición de electrodomésticos y dispositivos tecnológicos necesarios para la implementación del Programa Nacional Banco de Maquinarias, Herramientas y Materiales para la Emergencia Social, de acuerdo a las especificaciones del pliego, conforme a lo solicitado por la Subsecretaría de Enlace con Organismos Descentralizados y Gestión de Programas, dependiente de Secretaria General del Municipio de Pilar. Se estima un costo global de $3.669.740,00.- (pesos tres millones seiscientos sesenta y nueve mil setecientos cuarenta con 00/100).

Artículo 2: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Especificaciones Generales y Particulares.

Artículo 3: El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a Jurisdicción 1.1.1.01.01.000, Fuente de Financiamiento 1.3.3., Cat. Prog. 44.05, U.E. 96, Dep Solicitante 1244, Cód. Gasto 436-437-296.

Artículo 4: Dese al Registro Municipal, por Secretaría General, pase a la Dirección de Compras, para la continuidad del trámite, y archívese.-

DECRETO Nº: 1865 -22

Soledad Peralta
Secretaría General

Federico Achával
INTENDENTE MUNICIPAL